



HARO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2026.

ACUERDOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de agosto de 2026.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorizar a J.M.P. la realización de teletrabajo, en los términos indicados en su escrito con R.E. n.º 10.250/2026, de fecha 28 de agosto de 2026, ajustado a las siguientes condiciones:

- 1.1. La Jornada laboral se realizará:
 - 1.1.1 Teletrabajo: los lunes y martes.
 - 1.1.2 Presencial: miércoles, jueves y viernes.

Establecer como fecha de inicio de la modalidad de trabajo a distancia el día 31 de agosto de 2026.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

3. Adquisición del solar que se describe:
Situación: calle Mota n.º 6
Uso: urbano, suelo sin edificar
Referencia catastral: 2643503WN1124S0001BF
Finca registral: 17457

Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de trece mil quinientos cincuenta y seis euros con cuarenta céntimos (13.556,40€).

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

4. Aprobar la memoria justificativa así como la necesidad de contratar el servicio de - Mantenimiento y reparación de las instalaciones de alumbrado público, instalaciones eléctricas, instalaciones de telecomunicación y varios, en edificios y servicios del Ayuntamiento de Haro (La Rioja)-.
Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto armonizado, tramitación urgente, del citado servicio, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

5. Conceder autorización a Banco de Sangre de la Rioja, para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la C/ Vicente Aleixandre, en el Centro de Salud, el día 11 de septiembre de 2026, de 17:30 h. a 21:00 h, y el día 12 de septiembre de 2026, de 10:00 h. a 13:30 h.

6. Dar de baja del puesto n.º 10 del mercadillo de los sábados, a S.G.J.

7. Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Haro y la Asociación para el Desarrollo de la Rioja Alta (ADRA) para la financiación conjunta de los gastos correspondientes a la realización del Proyecto “Protagonistas: Mujer, cohesión social y territorial”.

ASUNTOS DE CULTURA

8. Aprobar la firma del CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, Y EL AYUNTAMIENTO DE HARO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 2026,

9. Aprobar el “Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Haro y la Asociación Cofradía de la Santa Vera Cruz para la financiación de las actividades y promoción y difusión de la Semana Santa de Haro 2026”.